

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

08 SET. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1050/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

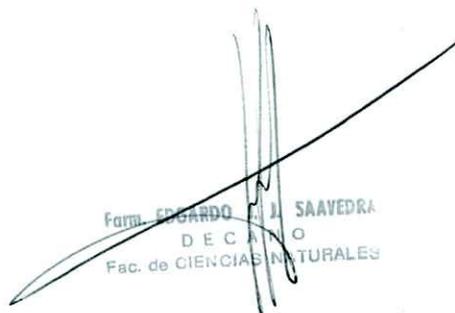
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, obtenido en la sede Puerto Madryn, a la Srta. HUESPE, ANA VICTORIA (DNI. NRO. 25.344.214).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 412.05


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Co. Naturales


Fami. EDGARDO C. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES